



ANUNCIO DE CONVOCATORIA

PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL EN EL MARCO DE LA ORDEN 146/2022 DE 27 DE JULIO, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEA PLUS.

Se pone en conocimiento del público en general, que por Junta de Gobierno de fecha 4 de enero de 2023, han sido aprobadas las Bases que han de regir la convocatoria de las contrataciones de personas desempleadas y en situación de exclusión social, para la ejecución de proyectos de interés general y social en el marco de la Orden 146/2022, de 27 de Julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus. Las contrataciones quedaran condicionadas a la notificación de la autorización de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Las contrataciones por realizar en esta convocatoria ascienden a distribuidas de la siguiente forma:

| PUESTOS DE TRABAJOS OFERTADOS | | | | |
|---|-------------------------------------|------------|---------------|-----------------|
| Proyecto | Puesto | Nº puestos | Duración días | Jornada laboral |
| ACTUACIONES URBANÍSTICAS EN EL CASCO URBANO | OFICIAL 1º ALBAÑILERIA | 1 | 180 | Completa |
| | PEON CONDUCTOR CAMION/MANTENIMIENTO | 1 | 180 | Completa |
| | PEONES DE ALBAÑILERIA | 9 | 180 | Completa |
| MANTENIMIENTO DE VIALES PÚBLICOS, ACERADOS Y ZONAS VERDES | PEON DE PARQUES Y JARDINES | 5 | 180 | Completa |
| | PEON DE ALBAÑILERIA | 1 | | |
| PROMOCIÓN TURISTICA LOCAL | AGENTE DE TURISMO RURAL | 1 | 180 | Completa |
| TOTAL | | 18 | | |

Las Bases y los modelos de solicitud para tomar parte en dicho proceso se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Empleo Municipal, ubicada en el edificio del Centro Social y Polivalente (c/ León Felipe, s/n), en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, o a través de la página web municipal www.argamasilladealba.es.

Los interesados/as en tomar parte en dichos procesos, deberán presentar la solicitud debidamente cumplimentada, previa **CITA TELEFÓNICA, (926 521 183)** así como la Declaración Responsable Anexa a la instancia junto con la documentación mencionada en los Apartados 5 y 6 de las bases de convocatoria, en dicha unidad.

EL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SERÁ DESDE EL 24 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023 (INCLUSIVE)

Argamasilla de Alba, 20 de Enero de 2023
EL ALCALDE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

